

**REQ 129591 RE: SOLICITUD REMISIÓN OFICIO A LA EPS RAD 2022-327**

Operaciones EPS 3 &lt;operacioneseeps3@colsanitas.com&gt;

Vie 28/07/2023 9:19

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Cauca - Popayan &lt;j01pccmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

3 archivos adjuntos (614 KB)

11AutoOficiarEPS.pdf; OFICIOS..pdf; REQ\_129591.pdf;

Cordial Saludo,

Envío respuesta a su solicitud

Atentamente,

**Gestión de la Afiliación**

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia

Manizales, Caldas, julio de 2023

Señores:

**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.**

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

Demandante: EDITORA SEA GROUP S.A.S

Demandado: PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA

Radicado: 19001418900120220032700

**ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ**, mayor y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 43.946.631 de Medellín y T.P 206.130 del CS de la J, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a ustedes para remitirles el oficio librado por el juzgado, por medio del cual se ordena oficiar a su entidad, con el fin de que aporten información acerca del pagador de la demandada PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA.

Por su valiosa colaboración gracias

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ

CC 43.946.631 de Medellín

T.P 206.130 del CSJ

----- Mensaje Original -----

Asunto: RE: SOLICITUD REMISIÓN OFICIO A LA EPS RAD 2022-327

Fecha: Martes, Julio 25, 2023 13:43 -05

De: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Cauca - Popayan &lt;j01pccmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Para: procesosjudiciales &lt;procesosjudiciales@legaliza.com.co&gt;

Referencias: &lt;51f-64bff100-11b-852dbc0@63208014&gt;

Atento saludo

Remito oficio para que proceda a radicarlo ante la entidad competente.

Cordialmente.

---

Por favor, al responder este mensaje o enviar una comunicación, verifique que esté dirigido al **Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán**, teniendo en cuenta que son cuatro (04) Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en la ciudad de Popayán y dos (02) Juzgados de

pequeñas causas **Laborales**. En caso de NO corresponder su correo a este Despacho agradecemos informar la novedad y remitir al competente.

Se recuerda que el horario laboral es de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Los correos radicados por fuera de tal horario se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** procesosjudiciales <[procesosjudiciales@legaliza.com.co](mailto:procesosjudiciales@legaliza.com.co)>

**Enviado:** martes, 25 de julio de 2023 10:58

**Para:** Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Cauca - Popayán <[j01pccmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** SOLICITUD REMISIÓN OFICIO A LA EPS RAD 2022-327

Popayán, Cauca, julio del 2023

Señores:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE POPAYÁN**

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

Demandante: EDITORA SEA GROUP S.A.S

Demandado: PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA

Radicado: 19001418900120220032700

**ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ**, mayor y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 43.946.631 de Medellín y T.P 206.130 del CS de la J, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles que se me informe si ya fue remitido el oficio a la EPS, en caso de no ser así, pido amablemente que esto se lleve a cabo o que se me permita hacerlo por cuenta propia.

Por su valiosa colaboración gracias

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ

CC 43.946.631 de Medellín

T.P 206.130 del CSJ

**MEDIO AMBIENTE:** ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

**MEDIO AMBIENTE:** ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

**MEDIO AMBIENTE:** ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.



REQ\_129591  
GRO - 0007927 - 2022  
Bogotá, D.C., 28 de julio de 2023

Señores  
**JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**  
Gustavo Adolfo Barragan López  
j01pccmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref: Proceso Ejecutivo Singular No. 2022-00327-00**  
**D/te: EDITORA SEA GROUP S.A.S., identificada con NIT. 901.345.293-0.**  
**D/do: PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.718.251**

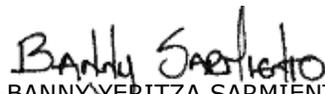
Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud en asunto, EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada, de acuerdo con lo registrado en el sistema de información, es importante aclarar que la información se entrega únicamente para los fines y cumplimiento de las funciones indicadas en el oficio de solicitud.

Nombres y Apellidos	PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA
Cédula	25718251
Dirección	CRA 9B # 62N- 34
Ciudad	POPAYAN, CAUCA
Teléfono	3207277021 - 3207277021 - 3207277021
Correo Electrónico	<a href="mailto:sinisterrapaola@hotmail.com">sinisterrapaola@hotmail.com</a>
Empleador	SINISTERRA VIAFARA PAOLA ANDREA Independiente
IBC	1160000

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

  
BANNY YERITZA SARMIENTO VANEGAS  
Coordinador Gestión de la Afiliación  
Operaciones EPS  
RocioV.